

Nos dirigimos a usted como gerente de SARGA una vez la empresa nos ha trasladado a la representación de los trabajadores la intención de reforzar las cuadrillas del Operativo de Incendios este verano durante la época de máxima activación. Queremos expresarle que en esta tesitura no podemos estar de acuerdo ni con el fondo ni con las formas de esta propuesta de reforzar las cuadrillas terrestres con un trabajador. Es evidente que en las formas tiene mucho que ver la empresa, que a nuestro modo de ver no ha cambiado siquiera un ápice en su manera de hacer con respecto a la anterior gerencia. Algo que sufrimos todos, los aragoneses, y las zonas rurales especialmente, también.

Los puntos más importantes por los que vemos la medida desacertada son los siguientes:

- Como entendemos usted sabe, SARGA está encontrando serias dificultades para encontrar relevos a las bajas que se dan en las cuadrillas (en algunos casos será ya la tercera convocatoria que realiza). Esto quiere decir que el perfil de personas que se buscará será cada vez menos específico; y evidentemente, no se puede “tirar” nadie a un incendio con un minicursillo de tres días (en el caso de que SARGA se digne a darlo, que no siempre ha sido así).
- En línea con lo anterior, creemos que tanto desde el departamento de Riesgos Laborales como del de Recursos Humanos deberían de tener claro que colocar en un elemento del Operativo de Incendios a alguien sin experiencia y formación es algo que no solo pone en peligro la vida de la persona, sino también la integridad de los propios componentes de la cuadrilla que tendrán que estar constantemente cuidando a la persona además de preocuparse en atajar el incendio.
- Lo que se nos ha transmitido desde su gerencia es qué esta es una medida sin continuidad (que se sepa), con lo que entendemos que es por el elevado potencial de peligro de incendios con el que se presenta la actual campaña en máxima activación. Esto aumenta el riesgo que señalamos en el punto anterior ya que la potencial exposición a una situación de riesgo del trabajador sin experiencia ni formación y la cuadrilla será aún mayor en un año con unas condiciones tan adversas.
- La idea de las cifras económicas que apuntó usted como gerente de SARGA en la reunión eran cuando menos sorprendentes, se hablaba de casi duplicar el coste de la cuadrilla. Suponemos que esto no es exactamente así, sino que se refería a que el coste será el doble que el de contratar a cualquier otro componente de la cuadrilla (algo que tampoco entendemos). De cualquier modo, como de costumbre SARGA anuncia las cosas y da la información (si tiene a bien darla, que no es lo habitual) después de ejecutarlas. Como decimos, una línea de continuidad clara con la anterior gerencia.

En lo estrictamente relacionado al Operativo de Incendios, estos son los motivos principales que hacen que en estas condiciones no podamos asumir como algo positivo la incorporación a un integrante más durante lo que queda de máxima activación, en una medida que creemos improvisada y sin tener en cuenta el riesgo que supone para el propio trabajador y la cuadrilla. Queremos que las cuadrillas que trabajan en extinción de incendios no asuman más riesgos de los necesarios y esto se consigue no solo con los Equipos de Protección Personal, sino con una buena preparación de todos los componentes para que ninguno suponga un riesgo para el grupo. Por

nuestra parte, cualquier accidente que pueda ocurrir en este sentido, será responsabilidad de la Consejería, la Dirección General y de la propia empresa SARGA.

Evidentemente, otro componente que marca nuestra negativa es la sensación de que SARGA continua siendo un “pozo sin fondo” para el dinero público de los aragoneses, un lugar en el que el coste de todo se dispara y con un oscurantismo en los números y las formas de hacer difícil de entender y menos de justificar para una empresa pública.

Esperamos que se recapacite al respecto de la medida que pretenden implantar y que se estudien otras formas de mejorar el Operativo de Incendios, como es la contratación estable (un mínimo de 10 meses) y con un mínimo de planificación que permita al trabajador adquirir la experiencia y la formación necesaria para actuar en Incendios Forestales, de manera que no se ponga en riesgo ni la integridad del trabajador ni la de la cuadrilla.

Sin otro particular.

A la atención de la GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA SARGA